

Villaguay, 27 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el presidente del Centro Tradicionalista “Crispín Velázquez” Sr. Díaz Jorge H., y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado la donación por parte de este municipio de cuatro tubos para alcantarillas destinados a la reparación/mejora del ingreso a la Institución.

Que es política municipal promover y colaborar con las peticiones que signifiquen brindar mejor servicio u organización de los ingresos a sus predios en pos de garantizar mayor seguridad vial.

Que se autoriza la donación de cuatro tubos de alcantarilla de 60 Ø.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE la donación de cuatro tubos de alcantarilla de 60 Ø destinados a la reparación/mejora del ingreso al Centro Tradicionalista “Crispín Velázquez”, solicitados mediante Expediente N° 159.085 por el Presidente Sr. Díaz Jorge H., según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay